

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**POZUELO DE ALARCÓN**

OFERTAS DE EMPLEO

El presidente del Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón, mediante decreto de 10 de diciembre de 2010, resolvió:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la cobertura, mediante concurso-oposición libre, de cuatro puestos de auxiliar administrativo, grupo C2 de titulación, como personal laboral fijo, correspondientes al proceso de consolidación de empleo temporal estructural del Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón, cuyo anuncio de convocatoria fue publicado en el “Boletín Oficial del Estado” número 226, de 17 de septiembre de 2010, siendo los excluidos los siguientes:

Lista provisional de aspirantes excluidos y motivos de exclusión

Apellidos y nombre. — Número de documento de identificación. — Motivo de exclusión

Cano Moreno, Sandra Guadalupe. — 51982184-E. — No aporta fotocopia de DNI o pasaporte en vigor.

García Franke, Adriana. — 47285278-S. — No aporta justificante de la titulación exigida.

Martínez Gómez, María. — 9023231-D. — No aporta justificante de la titulación exigida.

Téllez Blanco, Carlos. — 47516045-T. — No aporta justificante de la titulación exigida.

Segundo.—Exponer la lista completa de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y del Patronato Municipal de Cultura y conceder un período de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la lista provisional de aspirantes excluidos y causa de exclusión en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con el fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentaran reclamaciones; si por el contrario las hubiera, serán aceptadas o rechazadas mediante resolución del presidente del Patronato Municipal de Cultura por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos, publicándose extracto de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y del Patronato Municipal de Cultura.

Tercero.—Designar y hacer pública la composición del tribunal calificador, el cual estará constituido por los siguientes miembros:

Presidenta:

- Titular, doña Elvira García García, empleada pública del Ayuntamiento; suplente, don José Luis Sansegundo González, empleado público del Ayuntamiento.

Vocales:

- Titular, doña Avelina Tojo Fernández, empleada pública del Ayuntamiento; suplente, doña María Luz Gómez Recio, empleada pública del Ayuntamiento.
- Titular, don Antonio Calvo Montero, empleado público del Ayuntamiento; suplente, doña Gema Bergasa Alcalde, empleada pública del Ayuntamiento.
- Titular, doña Teresa Carranza García, empleada pública del Ayuntamiento; suplente, don Manuel Bardón Redondo, empleado público del Ayuntamiento.
- Titular, doña María Eugenia Zamorano Calero, empleada pública del Ayuntamiento; suplente, don Ángel Toril de la Cruz, empleado público del Ayuntamiento.

Secretario:

- Titular, don José Luis Moreno López, empleado público del Ayuntamiento; suplente, don Agustín Rivero Sánchez-Guardamino, empleado público del Ayuntamiento.



Cuarto.—Convocar al tribunal calificador para la fase de concurso el día 15 de febrero de 2011, a las dieciséis horas, así como para la realización por los aspirantes de la fase de oposición, que constará de un único ejercicio teórico-práctico de carácter obligatorio y eliminatorio, a realizar en dos pruebas sucesivas, para el día 5 de marzo de 2011, a las nueve horas, ambos en el Espacio Cultural Mira de esta localidad, sito en Camino de las Huertas, número 42.

Quinto.—Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único el día 5 de marzo de 2011, a las nueve horas, en el Espacio Cultural Mira de esta localidad, sito en Camino de las Huertas, número 42, para la realización de la fase de oposición, que constará de un único ejercicio teórico-práctico de carácter obligatorio y eliminatorio, a realizar en dos pruebas sucesivas, debiendo los aspirantes acudir provistos de su documento de identificación.

El orden de actuación de los aspirantes comenzará por la letra “J” del primer apellido, de conformidad con el sorteo público celebrado por resolución de la Secretaría de Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozuelo de Alarcón, a 10 de diciembre de 2010.—El presidente del Patronato Municipal de Cultura, Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/12.442/10)